



No habiendo más de que tratar se declara la Sesión y se firma para que conste.



Acta N° 12-2017

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal en su salón respectivo de sesiones el día viernes 3 de noviembre del año 2017, siendo las 4:00 P.M. presidio el señor Alcalde Municipal Miguel Ángel Reyes Hernández, con presencia del Vice Alcalde Municipal Marco Antonio Gellana, con presencia de los Regidores por su orden: Regidor Primero Rubén Eliaguin Castellanos Juárez, Regidor Cuarto Héctor Alvarado, Regidor Quinto Edin Arturo Membreno Perdomo, Regidor Sexto Olin Daney Deras Perdomo, Regidor Séptimo Sandra Maritza Alvarado Juárez faltando sin causa justificada el Regidor Segundo Manuel Antonio Reyes Cárcamo, con presencia de don Manuel Amaya Martínez Comisionado Municipal con presencia de Josué Ramón García Calderón Auditor Interno y ante la Secretaría que suscribe y de

Agenda: 1- Comprobación del Quorum, 2- Invocación del Libro, 3- Informes, 4- Lectura y Aprobación del Acta anterior, 5- Informe Auditor Interno, 6- Modificación de Presupuestarios, 7- Dominio Pleno, 8- Otros.

Programa	Sub-Programa
1	00
2	00
3	00
4	00
5	00
6	00
7	00
8	00

# Desarrollo de la Sesión.



- 1- Se comprobó el Quórum que si hay mayoría.
- 2- Oración a Dios dirigida por Lucidava Herlós.
- 3- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4- Enmienda al Acta N° 10-2017 del día viernes 15 de Septiembre punto número 6 donde se aprobó declarar el proceso de transición del 25 de octubre al 25 de noviembre, del Primer Acuerdo el cual queda sin valer ni efecto APROBANDOSE de la manera siguiente Declarar el periodo de transición y traspaso de Gobierno Municipal abarcará el 25 de octubre del año en que se realizan las elecciones de Autoridades Municipales hasta el 25 de enero del año de inicio de la gestión de las nuevas Autoridades electas El periodo de transición mencionado estará organizado en tres (3) etapas en el artículo 67-B de la Ley de Municipalidades (adicionado por decreto 143-2009).

5- La Corporación Municipal Acuerda hacer los siguientes Traspasos al Presupuesto de Egresos en la forma siguiente:

Programa	Sub-Pro	Proyecto	Activi	Obj	Renglón	FE	OF	FE	MF	Z	Nombre Proyecto	Traspasos	
												Menos	Más
											numero 1		
1	00	000	001	000	12100	15	013	01	0190	0	Sueldos básicos	7,000.00	
1	00	000	001	000	12120	11	001	01	0190	0	Decimo cuarto mes	7,000.00	
1	00	000	007	000	31900	15	013	01	0160	0	Otros servicios técnicos y profesionales		1,000.00
1	00	000	007	000	319100	15	013	01	0160	0	Ceremonial y protocolo		3,000.00
1	00	000	007	000	319100	11	001	01	0160	0	Elementos de limpieza y aseo personal		1,000.00
1	00	000	007	000	51250	11	001	01	0160	0	Ayudas sociales		6,000.00
											numero 2		



	ob	Ren	FF	OF	FG	FI	Nº	Nombre Proyecto	Menos
12-01-000-001-000-55110-11-001-01-0710-0								Fortalecimiento del sector Educación	85,000.00
12-02-000-001-000-55110-11-001-01-0610-0								Fortalecimiento del Sector Salud	
12-03-003-001-000-36100-11-001-01-0510-254								Proyecto Mejoramiento de viviendas del Sector de Las Peñas numero 3	
12-05-000-003-000-51110-11-001-01-0350-0								Creación de Micro-empe- sas para la elaboración de fajadas en las co- munidades de Las Peñas y San Bartolo	10,000.00
12-05-000-002-000-51110-11-001-01-0350-0								Creación de Micro-Em- presa para la crianza de pollos para mujeres de la aldea de el Naran numero 4	
12-05-002-001-000-31100-11-001-01-0350-262								Proyecto de capacitaciones sobre violencia domes- tica, equidad de gēne- ro, autoestima, Salud Sexual y productiva y prevención de embarazo en adolescentes de las comunidades de San Bartolo, Los Barrientos el Quiscámote, Gual- aires y casco Urbano	25,000.00
12-05-000-005-000-51200-11-001-01-0790-0								Atención a la mujer	
12-05-005-001-000-36930-11-001-01-0510-308								Proyecto mejoramiento	



P	S	R	AC	Obn	Ren	FF	OF	FG	FIN	Nº	Nombre del Proyecto	Monto
											de viviendas para madres solteras de escasos recursos, numero 5	11,000.00
12	02	006	000	001	7710	11	001	01	0530	109	Proyecto construcción de sistema de agua potable en la comunidad el Sitio	100,000.00
12	02	016	000	001	7710	11	001	01	0530	231	Proyecto construcción de obra toma en fuente de agua de las Quebradas	50,000.00
12	02	007	000	001	7710	11	001	01	0610	253	Proyecto mejoramiento de centro de Salud de la Comunidad de las Peñas	35,000.00
12	02	003	000	001	7710	11	001	01	0711	108	Proyecto construcción de Alcantarillado sanitario en el Bº San Isidro numero 6	115,000.00
17	02	003	001	000	36930	11	001	01	0351	276	Proyecto donación de sistemas de riego a productores de hortalizas de Lepagual y el Noronjo	30,000.00
19	02	003	001	000	36930	11	001	01	0530	277	Proyecto construcción de cosechadoras de agua en las comunidades de el Quiscamote, el Sitio Las Peñas, el Maleimcal, acentamiento y Agua Zarca.	50,000.00
19	02	003	001	000	36930	11	001	01	0351	278	Proyecto donación de Bidos metálicos a familias productoras de	

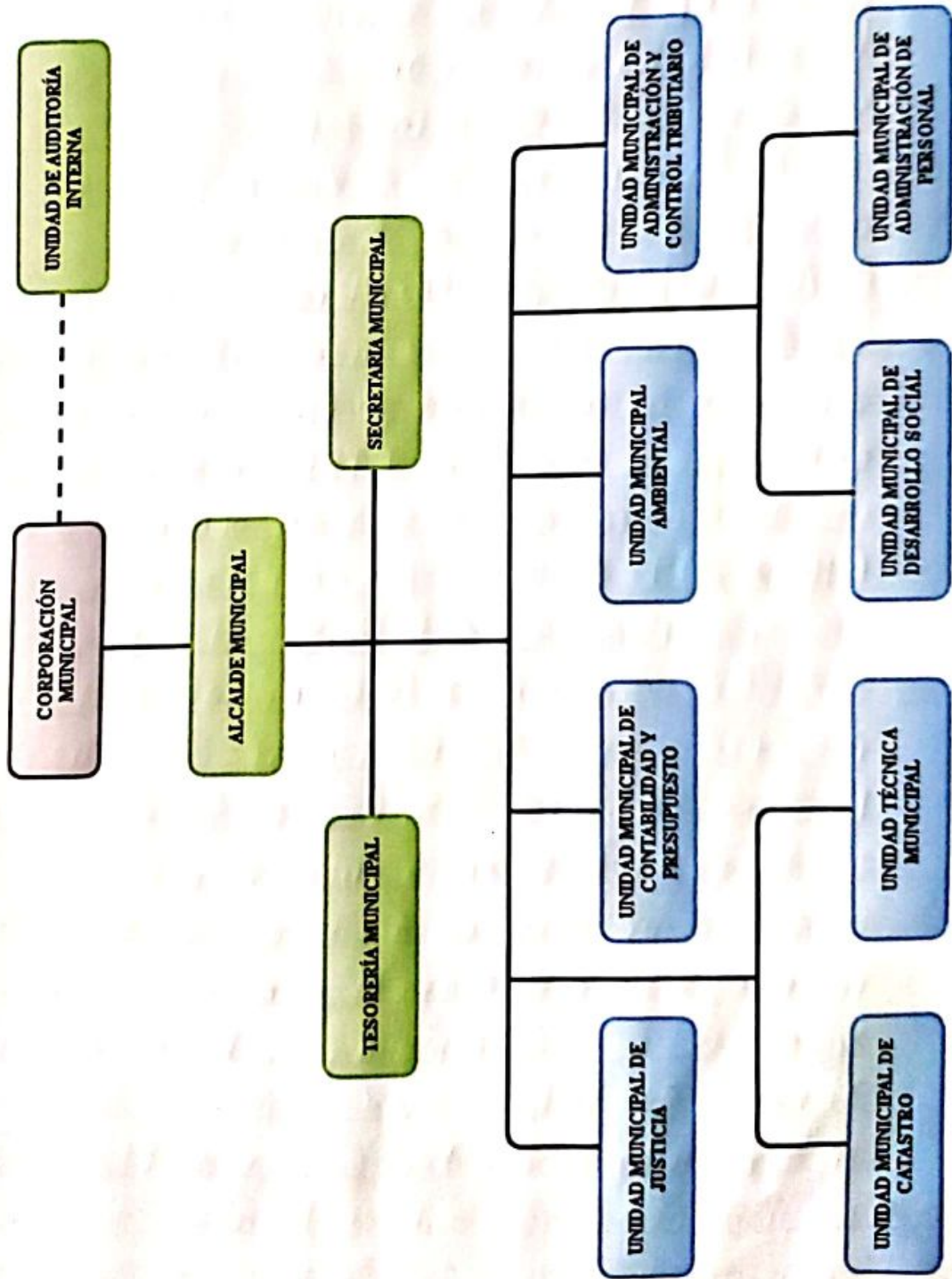


	Pro	Ob	Re	FF	OF	Fg	Fin	Nº	Nombre Proyecto	Menos	M	
									de granos básicos de el Quecamote, el sitio Los Peñas y el Naranjo	50,000.00		
14	02	006	001	000	12200	11	001	01	0190280	Proyecto de generación de empleo a través de la limpieza de calles, cunetas, quebradas del casco urbano, San Bartolo el Pinabetal, Guaciras, La Zona, el Maleincal, Agua Barco y Las Peñas numero 7.	30,000	30,000
15	02	002	000	002	17710	11	001	01	0520145	Proyecto construcción de pavimento en calles del Bº San Isidro I etapa	210,000.00	
15	02	005	000	001	23400	11	001	01	0520147	Proyecto de apertura y mantenimiento de carreteras en el Municipio	200,000	
15	02	009	001	000	11130	11	001	05200520	Proyecto compra de terreno para balastera en el Pacayal	70,000		
									Total	622,000.00	622,000	

6- La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de actualizar el Organigrama Municipal, según las recomendaciones formuladas por el Tribunal Superior de Cuentas y el Proyecto Gobernabilidad Local, por lo anterior la estructura organizativa queda definida de manera siguiente: I Nivel: Corporación Municipal (Alcaldes/vicealcaldes) y la Unidad de Auditoría con Personal de Staff. II Nivel: Alcalde Municipal (en Autoridad) III Nivel: Tesorería y Secretaría Municipal

12/16

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA



INSTANCIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

- COMISIONADO MUNICIPAL
- COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA
- CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
- CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
- COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL

IV Nivel: Todas las demás unidades Municipales, así mismo se colaboren las instancias de la sociedad civil como unidades de apoyo



ni-  
b  
E-  
Mu-



7-El Auditor Interno presentó a la Corporación Municipal el Informe de supervisión de la unidad de Auditoría Interna Municipal, efectuado por el Tribunal Superior de Cuentas, dio lectura a las recomendaciones y comentarios de dicho informe con los respectivos oficios. Así mismo presentó el Informe Trimestral de Auditoría de Control Interno y financiero del III Trimestre así como los Informes mensuales por el mismo periodo, los informes constan de Hallazgos y recomendaciones.

8-El Auditor Interno Municipal presentó a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2018 el cual detalla las actividades y tareas a realizar en cada una de las áreas sujetas a revisiones de Auditoría. Dicho POA fue Aprobado por la Corporación Municipal.

9-El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según Acta especial punto único de fecha trece (13) de diciembre de dos mil trece (2013) celebrada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en relación a la Solicitud de compraventa de un solar urbano presentada por GLADIS YOLANDA TEJADA MARTINEZ, con identidad número 1311-1971-00123) DENIS ADIEL CARCAMO JUAREZ, con número de identidad 1311-1984-00086 mayor de edad, soltero, Médico General y Especialista en Pediatría, Hondureño, de este origen y vecindario, con residencia en el Barrio San Pedro, dicha Solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del solar solicitado en compraventa por: DENIS ADIEL CARCAMO JUAREZ. El Jefe de la Oficina de Catastro Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento con lo ordenado pasó a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en el

casco urbano de esta cabecera Municipal. Dicho solar se encuentra descrito en el Título "Perdidos y Gualciras" de este Municipio bajo el número 188, páginas 151 a 161 del tomo II reescrito bajo el número 36, página LVI (56) del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y anotaciones Preventivas del Departamento de Lempira, el solar en mención tiene un área de 166.85 Mts<sup>2</sup> (Ciento sesenta y seis punto ochenta y cinco Metros cuadrados) con las siguientes medidas y linderos: NORTE: del punto 01 al 02 mide 2.60 Mts del 02 al 03 mide 10.49 Mts y colinda con calle Pública, al SUR: del punto 04 al 05 mide 12.60 Mts y colinda con propiedad de Cesar Alexander Juárez... al ESTE: del punto 03 al 04 mide 15.00 Mts y colinda con propiedad de Hernán Juárez Amaya. y al OESTE: del punto 05 al 06 mide 9.23 Mts, del 06 al 07 mide 1.29 Mts, del 07 al 01 mide 0.46 Mts y colinda con Parque Municipal y calle pública de por medio Teniendo dicho bien inmueble un valor Catastral de Trece mil trescientos cuarenta y ocho Lem (13,348.00) de acuerdo al informe emitido por la Oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicio a terceros esta Honorable Corporación Municipal APRUEBA Y TRANSFIERE EL DOMINIO PIENO a el Joven: DENIS ADIEL CARCAMO JUAREZ de general de descritos en el presente documento, y por la cantidad de ciento mil trescientos treinta y cuatro Lempiras con ochenta centavos 1,334.80. pago que se acredita mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el Artículo 108 reformado por Decreto 125-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al Título de la Propiedad para su inscripción en el R. de la Prop.





amor Key Octavo de obc Muni de la refu nced

10- No habiendo más de que tratar se cierra la sesión y se firma para que conste.

